



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 1.389.-

VISTO:

El expediente C.M. Nº 02681 y la nota remitida por la Comisión de Lucha contra la Drogadependencia del Departamento Castellanos; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Lucha contra la Drogadependencia del Departamento Castellanos, tiene proyectado realizar una jornada sobre alcoholismo a llevarse a cabo el día 06 de agosto del cte. año.-

Que dicha actividad reviste singular importancia en la tarea de prevención de las adicciones.-

Que corresponde a los poderes públicos avalar y propiciar eventos de esta naturaleza; que tienden a una mejor calidad de vida de la comunidad.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N

Art. 1º) Declárase de Interés Público Municipal, las "Primeras Jornadas Comunitarias sobre Alcoholismo", organizadas por la Comisión de Lucha contra la Drogadependencia del Departamento Castellanos, a llevarse a cabo el día 06 de agosto de 1994.-

Art. 2º) Remítase copia de la presente Resolución a los organizadores.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los veintitrés días del mes de/
junio de mil novecientos noven-
ta y cuatro.-----

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela